



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°.- Derógase, por inconstitucional, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.295/03 del 18 de Diciembre de 2003.

Artículo 2°.- De forma.



MARGARITA STOLBIZER
DIPUTADA DE LA NACIÓN



Dra. Beatriz Leybu de Sarri
Diputada de la Nación



Ing. LUIS GUSTAVO BORSANI
Diputado de la Nación

(1)